

Ley de Violencia contra la Infancia

EDUCO PIDE QUE EL CONGRESO APRUEBE LA LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA CON CARÁCTER DE URGENCIA

- **La ONG recuerda que uno de cada cinco menores de edad sufre abusos y maltrato: “Esos niños y niñas no pueden esperar más a que se apruebe esta ley”**
- **La entidad, que valora positivamente el anteproyecto de ley, considera que tiene puntos a mejorar**

9 de junio 2020 .- Después de la aprobación por parte del Consejo de Ministros del anteproyecto de la Ley Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, Educo pide que **el texto se tramite con carácter de urgencia para que pueda ser aprobado por el Congreso cuanto antes**. “Llevamos demasiado tiempo esperando esta ley. Por eso pedimos que se tramite con carácter de urgencia. Según el Consejo de Europa, **1 de cada 5 niños y niñas sufre abusos y maltrato, una situación que ha empeorado durante confinamiento por la crisis sanitaria del coronavirus. Ellos y ellas no pueden esperar más a que se apruebe esta ley**”, explica Clarisa Giamello, responsable de Relaciones Institucionales de Educo España.

La ONG valora positivamente el anteproyecto de ley, ya que abarca desde la prevención hasta la protección en todos los ámbitos, como el educativo, el familiar, el deporte y el ocio. Aunque Educo insiste en la necesidad de fomentar una mayor participación de los niños y niñas, la entidad destaca especialmente los puntos que hacen referencia a al ámbito de la escuela. “Desde Educo, llevábamos mucho tiempo pidiendo que se reconozca explícitamente el papel protector de los centros educativos, no solo dentro de la escuela, sino también en el entorno de Internet y las redes sociales. Por eso, **creemos que es un acierto dotarlos de una persona encargada de coordinar la protección y bienestar, que promueva no solo la implementación de protocolos de actuación**

sino acciones para la prevención de la violencia, como el bullying. También aplaudimos otros aspectos importantes de la ley, como el hecho de que se amplíe **el plazo de prescripción de los delitos más graves, como los abusos sexuales, que ahora computará desde que la víctima cumple 30 años o que se proteja a todos los niños y niñas, sea cual sea su nacionalidad**", afirma Giamello.

Durante el proceso parlamentario, la ONG va a pedir que la nueva ley incluya algunos puntos que Educo considera importantes. "Vamos a seguir de cerca este proceso y solicitaremos algunas mejoras. Por ejemplo, frente a los desahucios de familias con hijos menores a cargo, el texto debe ser más contundente: **no deberían permitirse los desahucios de familias con menores de edad si no hay una alternativa de vivienda familiar digna**", asegura la responsable de Relaciones Institucionales de Educo España. A pesar del mayor protagonismo que se le otorga al Ministerio de Educación en la Estrategia de Erradicación de la Violencia, la ONG también reclama que tenga más peso en la aplicación y seguimiento de la ley o que se detalle el presupuesto de la medida en el ámbito educativo, entre otros.

Sobre Educo:

Educo es una ONG de cooperación global para el desarrollo, centrada en la educación y la protección de la infancia, que actúa en 13 países mediante proyectos en los que participan más de 400.000 niños y niñas y más de 200.000 personas adultas.